



140  Consejo
Internacional
del Café
Honduras 2025



Manual Operativo

140° Periodo de Sesiones del Consejo Internacional
del Café, 7° Foro de CEOs y Líderes Globales
y eventos conexos



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



INTRODUCCIÓN

Los días lunes 13, martes 14, miércoles 15, jueves 16, y viernes 17 de octubre de 2025, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, República de Honduras, será la sede del 140.º Período de Sesiones del Consejo Internacional del Café, 7º Foro de CEOs y Líderes Globales y eventos conexos de la Organización Internacional del Café.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, es la entidad encargada de la organización y el adecuado desarrollo de los aspectos técnicos y logísticos de las reuniones y las diferentes actividades a las que asistirán las delegaciones de los Estados Miembros de la OIC, invitados especiales, organismos internacionales, representantes del sector privado y otros actores relevantes de la cadena de valor del café.

En virtud de lo anterior, la República de Honduras como País Anfitrión, tiene a bien compartir a las delegaciones oficiales, invitados especiales y demás participantes el presente Manual Operativo, contentivo de todas las disposiciones logísticas relativas a la celebración de los eventos que conforman la Cumbre Mundial del Café.

En aras de que todo se desarrolle como se ha previsto, se solicita amablemente apegarse minuciosamente a las indicaciones del documento, con el propósito expreso de facilitar las labores inherentes al desarrollo de las sesiones del Consejo del Café y la participación de las delegaciones.

AUTORIDADES HONDUREÑAS

Iris Xiomara Castro Sarmiento

Presidenta Constitucional de la República de Honduras.

Laura Elena Suazo Torres

Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

Javier Efraín Bú Soto

Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Carlos Roberto Murillo

Subsecretario de Caficultura

Iván Romero Martínez

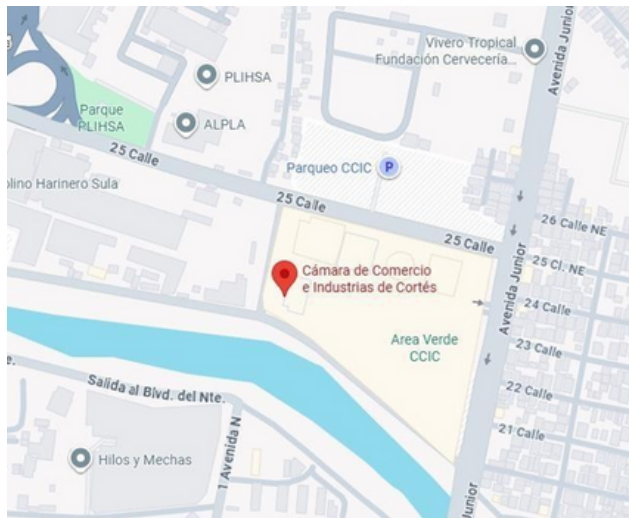
Representante Permanente ante la Organización Internacional del Café



SEDES Y FECHAS

Sede Principal: Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC), San Pedro Sula

Fechas del evento: 13 al 17 de octubre de 2025



Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC) se ubica en: 22 y 24 calle entre 1 y 4ta. avenida Junior.

Fechas:

- Apertura e Inauguración:** lunes 13 de octubre
- Sesiones en el marco del Consejo Internacional del Café:** lunes 13 de octubre a viernes 17 de octubre
- Expo Café:** lunes 13 y martes 14 de octubre
- Ceremonia de cierre:** viernes 17 de octubre

INFORMACIÓN GENERAL

La ciudad de San Pedro Sula es el principal centro industrial de Honduras y nodo comercial de la región norte.

Clima: Honduras posee un clima tropical, teniendo dos estaciones principales: el invierno, de junio a octubre, y el verano, de noviembre a mayo. En San Pedro Sula, particularmente, el clima en el mes de octubre suele ser cálido-húmedo, registrando temperaturas mínimas de 24 °C y máximas de hasta 32 °C. No obstante, se podrían esperar algunos días lluviosos.

Moneda en uso y formas de pago: La moneda oficial es el lempira, cuyo Tipo de Cambio respecto al dólar estadounidense actualmente es de 26.26 lempiras por dólar. Los principales aeropuertos internacionales en el país cuentan con casas de cambio en las que se pueden cambiar principalmente dólares estadounidenses y euros por lempiras. De igual forma, existe una amplia red de cajeros automáticos (ATM) en la ciudad. La mayoría de los comercios en Honduras aceptan tarjetas de crédito y débito, así como la billetera digital de Apple Pay; sin embargo, algunos únicamente aceptan efectivo, por lo que se sugiere siempre llevar efectivo.

Transporte: El Gobierno de Honduras proporcionará cortesías de transporte para todos los traslados de carácter oficial de las delegaciones (Ver Apartado de Cortesías – Transporte). Para los traslados particulares, se recomienda utilizar aplicaciones como Uber o InDriver, o bien servicios privados de transporte. Únicamente aceptan efectivo, por lo que se sugiere siempre llevar efectivo.



Datos de interés

Corriente Eléctrica: 110V, Frecuencia: 60Hz, Clavijas: Tipo A/ B.

Impuesto: Toda compra en Honduras está gravada con un 15% de Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Propinas: No es obligatorio, pero se recomienda dar un 10% del total consumido. En la mayoría de los comercios, el 10% ya se encuentra aplicado a la factura.

Teléfonos útiles y de emergencia:

- Emergencias: 911
- Bomberos: 198
- Contingencias: 113
- Policía Preventiva: 119
- Cruz Roja: +504 2237-1800, 2237-4628

Acceso a la Telefonía Móvil: El código de área de Honduras es el (504). Las principales compañías operadoras telefónicas en Honduras son Tigo y Claro. Ambos cuentan con una amplia red de sucursales en la ciudad en las que se pueden adquirir sus tarjetas SIM y eSIM.

COMISIONES DE COORDINACIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo de País Anfitrión y garantizar la correcta ejecución de la 140ª Reunión del Consejo Internacional del Café, 7º Foro de CEOs y Líderes Globales y eventos conexos de la Organización Internacional del Café, se han establecido las siguientes Comisiones de Coordinación, para las cuales se presenta su información de contacto:

·Coordinación y Organización General

Encargada: Ingeniera Cintya Suazo
Correo electrónico: cintya.suazo@sag.gob.hn

·Coordinación del Despacho Ministerial, SAG

Encargado: Ingeniero Luis Ayala
Correo electrónico: luis.m.ayala@sag.gob.hn

·Coordinación de Subsecretaría de Caficultura, SAG

Encargada: Licenciada Yumary Maldonado
Correo electrónico: yumary.maldonado@sag.gob.hn

·Coordinación del Sector Cafetalero de Honduras

Encargada: Licenciada Sofia Raudales
Correo electrónico: sofia.raudales@sag.gob.hn

·Coordinación Expo-Café

Encargada: Ingeniera Yessica Martínez
Correo electrónico: yessica.martinez@sag.gob.hn

·Coordinación del Sector Público de Honduras

Encargada: Ingeniera Emma Navarro
Correo electrónico: emma.navarro@sag.gob.hn

·Coordinación de Comunicación y Prensa

Encargada: Licenciada Lourdes Burgos
Correo electrónico: lourdes.burgos@sag.gob.hn

COMISIONES LOGÍSTICAS

Con el objetivo de organizar los trabajos logísticos relativos a las visitas de las delegaciones oficiales en el marco de la 140ª Reunión del Consejo Internacional del Café, 7º Foro de CEOs y Líderes Globales y eventos conexos de la Organización Internacional del Café, la Secretaría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional ha establecido las siguientes comisiones, para las cuales se presenta su información de contacto:

•Comisión de Protocolo y Reuniones

Encargada: Licenciado Daniel Berríos,
Coordinador de Protocolo. Correo electrónico:
protocoloeventos.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Aeropuerto

Encargado: Primer Secretario Gonzalo Humberto
Padilla, Encargado del Salón Diplomático en el
Aeropuerto Internacional Palmerola
Correo electrónico: aeropuerto.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Alojamiento

Encargada: Licenciada Fabiola Castillo, Jefa de la
Unidad de Eventos
Correo electrónico: alojamiento.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Acreditaciones

Encargado: Licenciado Daniel Alejandro Briceño
Mejía, Asistente Ejecutivo de Protocolo
Correo electrónico:
acreditaciones.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Visas

Encargada: Licenciado José Daniel Berríos, Coordinador
de Protocolo
Correo electrónico: visas.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Transporte y Caravanas

Encargado: Licenciado Franklin Mauricio Rivera Martínez,
Oficial de Protocolo
Correo electrónico: transporte.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Seguridad

Encargada: Licenciada María Fernanda Argeñal, Oficial
de Protocolo
Correo electrónico: seguridad.icc@sag.gob.hn

•Comisión de Salud

Encargada: Licenciada Kemys Anahí Guifarro Napky
Correo electrónico: salud.icc@sag.gob.hn

ORDEN DE PRECEDENCIA

La precedencia de los Jefes de Delegación se determinará conforme a sus rangos, y dentro de estos, según la fecha y hora de recepción de la confirmación de participación.

Los Delegados serán ubicados en su lugar correspondiente según el protocolo de la OIC.

FORMATOS DE PARTICIPACIÓN



[https://ico.org/ico-document-library/?
coffeemeeting=Executive%20Director&coffeeyear=2025](https://ico.org/ico-document-library/?coffeemeeting=Executive%20Director&coffeeyear=2025)

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se deberá respetar el mismo código de vestimenta para todas las reuniones:

- Mujeres: Traje formal, vestido ejecutivo
- Hombres: Traje formal

Para las actividades complementarias o técnicas opcionales, se recomienda utilizar vestimenta cómoda y calzado adecuado.

ALOJAMIENTO

El Comité Organizador ha gestionado tarifas preferenciales con los siguientes hoteles. Cualquier reserva, así como los cargos adicionales a la habitación o las penalizaciones correspondientes, serán asumidos por cada delegación. Para efectuar su reserva, las delegaciones deberán hacerlo directamente mediante los enlaces de reserva proporcionados.

Para garantizar una adecuada coordinación logística, cada delegación deberá remitir, a más tardar el lunes 29 de septiembre, su reservación de hotel al correo electrónico: alojamiento.icc@sag.gob.hn



Alojamiento	Precio US\$ (Impuestos incluidos)	Distancia al lugar del Evento	Estrellas	Enlace
Hotel Aloft	Sencilla \$117.81 Doble \$129.71 Triple \$141.61 Cuádruple \$153.51	4.6 Km	3	Carlos Reyes Ejecutivo de ventas carlos.reyesCerrato@alofthotel.com +(504) 3266-8155 Reservas: www.marriott.com/sapal
Hotel Real Intercontinental	Sencilla \$201.11 Doble \$213.01 Club Sencilla \$248.71 Club Doble \$272.51	5.6 Km	5	Sandra Bonilla Gerente de ventas y Banquetes sandra.bonilla@r-hr.com +(504) 9967-4213 Link para reservas https://www.ihg.com
Hotel Copantl	Estándar \$154.70 Deluxe Doble \$196.35	5.7 Km	5	Esther David Ejecutiva de Eventos Hotel Copantl Sula. eventos@copantlconventioncenter.com +(504) 3141-0895 https://copantl-booking.innostaa.tech/Index
Hotel Hilton Princess	Tarifa Estándar Sencilla \$189.21 Doble \$ 213.01 Tarifa Ejecutiva Sencilla \$236.81 Doble \$260.61	4.9 Km	5	Carmen Villeda Ejecutiva de Eventos Cvilleda@hiltonprincess.com +(504) 9953-3954 Link para reservas https://group.hilton.com/8cbny4
Hotel HYATT	Sencilla \$201.11 Doble \$ 224.91	5.2 km	3	SARA MARIA POSAS COORDINADORA COMERCIAL +(504) 2570-7600 +(504) 3354-1336 sara.posas@hyatt.com www.hyatt.com Reservas: https://www.hyatt.com/hyatt-place/en-US/sapzs-hyatt-place-san-pedro-sula?corp_id=G-OCI2



TRANSPORTE

El Gobierno de la República de Honduras, en calidad de país anfitrión, proporcionará a las delegaciones oficiales de los países miembros de la OIC, transporte idóneo y seguro para los traslados al aeropuerto, hoteles, y sede mediante autobuses y vehículos asignados.

En el caso de los delegados con rango de Ministro o Viceministro, la organización del evento asignará vehículos de la categoría apropiada para todas sus movilizaciones, conducidos por oficiales de la Policía Nacional de Honduras.

Para garantizar una adecuada coordinación logística, cada delegación deberá remitir, a más tardar el viernes 03 de octubre, sus itinerarios completos de llegada y salida, junto con cualquier información adicional que facilite la planificación de los traslados, al correo electrónico: transporte.icc@sag.gob.hn

Cabe destacar que cualquier delegación que desee emplear un vehículo particular para movilizarse a la sede, o en el caso de los vehículos de las Embajadas o Consulados acreditados en Honduras, deberán solicitar su acreditación al correo electrónico: transporte.icc@sag.gob.hn a más tardar el lunes 06 de octubre.

SEGURIDAD

El Gobierno de Honduras se compromete a implementar las siguientes medidas para garantizar la seguridad de las delegaciones:

a. Dispositivo de seguridad

A cada Jefe de Delegación con rango de Ministro o Viceministro, se le asignará un dispositivo de seguridad integrado por oficiales de la Policía Nacional de Honduras, quienes coordinarán el resguardo del dignatario en conjunto con los equipos de seguridad de los países visitantes, de ser el caso.

A los demás Jefes de Delegación con rangos distintos a los mencionados anteriormente, la Secretaría de Seguridad establecerá medidas de seguridad y protección adecuadas para garantizar su integridad durante su estadía.

b. Perímetros

La Policía Nacional de Honduras establecerá perímetros de seguridad con movimiento restringido, así como sistemas de vigilancia y monitoreo alrededor de la sede del evento.

RECIBIMIENTO Y DESPEDIDA

Las delegaciones oficiales serán recibidas y despedidas por funcionarios de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático de Estado, acompañados, cuando corresponda, por funcionarios de sus embajadas acreditadas en Honduras.

Todos los Jefes de Delegación podrán hacer uso de los Salones Diplomáticos o VIPs designados en las diferentes terminales aéreas, conforme a disponibilidad. Cabe destacar que el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales de la ciudad de San Pedro Sula no cuenta con un Salón Diplomático propiamente, debido a trabajos de remodelación en curso, por lo que se ha habilitarán otros espacios exclusivos para que los delegados puedan sentirse cómodos a su llegada y salida del país.

INTERPRETACIÓN

Habrà servicio de interpretación simultánea disponible durante el período de sesiones del Consejo y en el Foro de CEOs y Líderes Globales, ambos desarrollados en la sala de plenos. El servicio se ofrecerá en los idiomas oficiales de la Organización, siendo estos: español, francés, inglés y portugués.

ACREDITACIONES

Todos los miembros de las delegaciones oficiales, invitados especiales, prensa oficial y privada, y cualquier otro participante de las reuniones deberá estar debidamente acreditado ante el Organismos Internacional del Café (OIC). Por motivos de seguridad, a ninguna persona sin credencial (gafete) se le permitirá acceso a las áreas restringidas.

c. Acreditaciones para Prensa Oficial

[https://forms.office.com/r/DR1gpyPnTi?
origin=prLink](https://forms.office.com/r/DR1gpyPnTi?origin=prLink)



d. Acreditaciones para Prensa Privada

[https://forms.office.com/r/dFqSfe27i1?
origin=prLink](https://forms.office.com/r/dFqSfe27i1?origin=prLink)



REQUISITOS MIGRATORIOS, ADUANEROS Y SANITARIOS PARA INGRESO Y SALIDA DE HONDURAS

a. Requisitos migratorios

Para ingresar y salir de Honduras, es necesario contar con un pasaporte con al menos seis (06) meses de vigencia, salvo para los ciudadanos de los países integrantes del Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana Para Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (CA-4), que lo pueden hacer con sus documentos personales de identificación (DPI, DUI y DNI).

32 de los 77 Estados miembros de la OIC requieren de visa consular o consultada para ingresar a Honduras con pasaportes ordinarios o corrientes, siendo estos: Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Costa de Marfil, Cuba, República Democrática del Congo, Etiopía, Ghana, India, Indonesia, Kenia, Liberia, Malawi, Mozambique, Nepal, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Ruanda, Tanzania, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia, Zimbabue y Tunes. Algunos delegados portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio que se encuentren en la Categoría A para ingreso a Honduras no requieren visa (Ver Anexo 1 – Requisitos de Visa).

De requerir visa en el marco de la realización de la presente actividad, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se compromete a gestionar las facilidades migratorias correspondientes, siempre y cuando se realice a través del proceso consensuado con la OIC, que se encargará de recopilar la información de todos los delegados que las necesiten a más tardar el lunes 22 de septiembre. En los casos que la ley establezca, los delegados que ingresen al país con facilidades migratorias deberán cancelar USD 30.00 al ingresar a Honduras. El Gobierno hondureño y la OIC no se responsabilizarán por cualquier pago de derecho a visa, que aparecerá especificado en la resolución de facilidad migratoria.

La resolución de facilidades migratorias, mediante la cual el Instituto Nacional de Migración de Honduras exime a los delegados de cualquier tipo de visa, será remitida con varias semanas de antelación, a través de los canales oficiales de la OIC, a los participantes que lo requieran, junto con constancias individualizadas generadas por la Embajada de Honduras en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Este documento podrá ser presentado ante las aerolíneas con las que viajarán a Honduras.

Se recomienda que los delegados acreditados se comuniquen previamente con la aerolínea correspondiente para informar que viajarán a Honduras bajo dichas facilidades migratorias y, de ser necesario, remitirles copia de la resolución y constancia.

El Gobierno de Honduras deja habilitado el correo electrónico visas.icc@sag.gob.hn para cualquier consulta referente a los requisitos migratorios para ingresar a Honduras.

b. Requisitos aduaneros

Para ingresar y salir de Honduras, todos los viajeros (indistintamente de su tipo de pasaporte) deben completar una Declaración Jurada Regional de Viajero, a la que se puede acceder en el siguiente enlace:

https://sisglobal.aduanas.gob.hn/Pech/#/plataforma/otra_gestiones/formularioDJRV

Si un viajero transporta consigo efectivo, cheques de viajero, monederos electrónicos, valores de instrumentos negociables como cheques de viajero al portador o cualquier otro título valor de convertibilidad inmediata, igual o superior a diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00) o su equivalente en moneda nacional o extranjera, deberá reportarlo ante la Administración Aduanera de Honduras en la Declaración Jurada Regional de Viajero y traer el comprobante o los documentos que respalden el origen de los valores transportados.

Asimismo, todo artículo o equipo industrial para la preparación de café, así como todo material de producción audiovisual profesional deberá ser declarado en esa Declaración Jurada y al correo electrónico: aeropuerto.icc@sag.gob.hn a más tardar 48 horas antes de su fecha de viaje.

c. Requisitos sanitarios

Para ingresar a territorio hondureño, es obligatorio presentar un certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla con un mínimo de diez (10) días desde la aplicación para los ciudadanos de los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela.

AEROPUERTOS

a. Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales

Se sugiere establecer su destino final en el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (IATA: SAP, OACI: MHLM) ubicado a 30 minutos en vehículo de San Pedro Sula.

b. Aeropuerto Internacional Palmerola

De no ser posible establecer su destino final en el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, se sugiere arribar en el Aeropuerto Internacional de Palmerola (IATA: XPL, OACI: MHPR) ubicado a tres (03) horas en vehículo de San Pedro Sula, el cual también contará con las cortesías de recibimiento.

Todos los itinerarios e información de viaje, incluso si se utilizan otros puertos de llegada como los terrestres y marítimos, deberán ser compartidos mediante correo electrónico a aeropuerto.icc@sag.gob.hn a más tardar el día viernes 03 de octubre para la adecuada coordinación de las atenciones.

PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIONES

La Prensa podrá dar cobertura al Consejo Internacional del Café.

Durante las plenarias, los medios de comunicación podrán realizar visitas guiadas dentro del Salón únicamente durante la ceremonia de apertura, la toma de la fotografía oficial y la rueda de prensa inicial, y la Expo Café.

Las Sedes contarán con espacios adecuados para la realización de su trabajo, que incluirán un área para grabaciones y fotografías y red Wi-Fi.

Todas las delegaciones de prensa deberán notificar un listado de sus equipos al correo electrónico prensa.icc@sag.gob.hn a más tardar el viernes 03 de octubre para las debidas autorizaciones de ingreso a la sede del evento.

Las delegaciones podrán plantear cualquier consulta referente a la logística de Prensa y Medios de Comunicación al correo electrónico prensa.icc@sag.gob.hn

EMERGENCIAS MÉDICAS

El Gobierno de Honduras tomará las siguientes medidas para salvaguardar la salud de las delegaciones ante cualquier emergencia médica:

- **a.** Se establecerá una sala de primeros auxilios médica en las instalaciones de la Sede, la cual contará con un médico, materiales y medicamentos para atención de emergencias leves.
- **b.** Se ubicará una ambulancia de forma permanente en la Sede.
- **c.** Los hoteles designados contarán con monitoreo permanente por parte de la Secretaría de Salud y Unidades de Respuesta locales.

Todos los delegados deberán llenar la Ficha Médica Individual (Anexo 2 – Ficha Médica Individual) y remitirla al correo electrónico: salud.icc@sag.gob.hn a más tardar el lunes 06 de octubre.

En caso de emergencias médicas de gravedad, estas serán referidas por los equipos de atención primaria a los centros hospitalarios más cercanos, designados para atenciones en el marco de esta actividad.

Cabe destacar que, si algún miembro de las delegaciones requiere asistencia médica hospitalaria, cualquier costo que esta pueda generar, correrá por cuenta propia; por lo que se sugiere que cada delegado cuente con su respectivo seguro de viaje para visitar Honduras.

REUNIONES BILATERALES

Se dispondrá de espacios para realizar reuniones bilaterales en la Sede, los cuales cada delegación podrá solicitar a través de su Oficial de Enlace designado a la Comisión de Protocolo y Reuniones.

RECORRIDO

Se realizará un recorrido previo de las instalaciones para las delegaciones que así lo deseen el día domingo 12 de octubre. El Oficial de Enlace designado para cada delegación será el responsable de comunicar oportunamente el horario y punto de salida.

El límite para las comitivas de avanzadas en los recorridos será de dos (02) personas.

OFICIAL DE ENLACE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha tenido a bien designar a un Oficial de Enlace a cada delegación. Todas las delegaciones oficiales serán recibidas en los aeropuertos por sus Oficiales de Enlace y serán los puntos focales para todas las comunicaciones de las delegaciones con las diferentes comisiones y con la organización del evento.

Los Oficiales de Enlace establecerán contacto con cada delegación para presentarse conforme a la información encontrada en las listas de registro (Ver apartado de Acreditaciones).



14  Consejo
Internacional
del Café
Honduras 2025